

CERTIFICADO N° 188 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°79 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 18 de agosto de 2023, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Rectificar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°77 del 04 de agosto de 2023, según consta en el Certificado N°177, en el sentido de establecer que el plazo de implementación del servicio de esterilizaciones de caninos y felinos, machos y hembras en el marco del Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2020, comuna de Villa Alemana, será de 70 días hábiles, según lo establecido en las bases administrativas y técnicas del proyecto, a partir del acta de entrega.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar al respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Dirección Ambiental Municipal, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de agosto de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal